

JUMAXAD S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público Comercio de Rosario, según Decreto de fecha 23 de Octubre de 2007 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de: Aclárese la organización de la representación legal.

Administración y Representación: a cargo del Sr. Socio Gerente Maximiliano Ariel Russo - D.N.I. 27.798.259 y de la Sra. Socia Gerente Adriana Elena Vicentin - D.N.I. 27.764.865 quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, en un todo conforme a lo acordado en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15□14445□Nov. 2

---

COSTA SUR SERVICIOS VIALES S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Ruta Nacional 177 Nro. 1815 (C.Colectora) de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro comercial cualquier otro lugar del país.

\$ 15□14407□Nov. 2

---

P.V.H. CASEROS S.R.L.

#### CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de septiembre del año dos mil siete, Alberto Jorge Stancich, L.E. N° 6.131.571 y Mario Rodolfo Ceballos, D.N.I. N° 16.815.525, únicos socios de "P.V.H. CASEROS S.R.L., acuerdan establecer el domicilio social en la calle Bv. Colón 3496 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□14425□Nov. 2

---

F&M LOGISTICA S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosado a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jorge N. Scavone, se hace saber que por Acta de Acuerdo de fecha 2 de octubre de 2007 se ha resuelto modificar el domicilio social oportunamente constituido a la calle Córdoba 1174 Piso 14° OF. 6 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe). Asimismo, se ha decidido designar como Co-Gerente de la sociedad al Sr. Edgardo Jorge Rodríguez- Rosario, 25 de octubre de 2007.

\$ 15□14321□Nov. 2

---

F&M LOGISTICA S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jorge N. Scavone, se hace saber que por Acta de Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2007 se ha resuelto ampliar el objeto social contemplado en la cláusula cuarta del Estatuto, incorporando como actividad social al transporte de cargas y mercaderías en general en todo el territorio nacional realizado con vehículos de terceros. Asimismo, se ha decidido en el mismo acto el aumento del capital social en la suma de pesos veintitrés mil (\$23.000.-).- Rosario, 25 de octubre de 2007.

\$ 15□14322□Nov. 2

---

AUFE S.A.C.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito Nº 1 Civil y Com., de la Primera Nom. de Sta. Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel O. Celli, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Kolev, en autos "AUFE S.A.C. s/Designación de autoridades" Expte. Nº 361/2007, se ordenó publicar el siguiente edicto correspondiente a "Aufe S.A.C. inscripta con el Nro. 697, folio 349, Libro 7 de Estatutos de S.A., Legajo Nro. 1997, haciéndose saber que por Acta Nº 16 de Asamblea general ordinaria de fecha 10 de abril de 2007 se resolvió la renovación y designación de las siguientes autoridades: Directores titulares: Jorge Vicente Fernández, Presidente (L.E. 7.613.974 domiciliado en Miranda 790 de Hurlingham, Bs.As.); Roberto Vicente Flores, Vicepresidente (DNI. 10.354.187, domiciliado en F. Bilbao 2487 de C. Federal); José Luis Pombiño (DNI. 11.162.666, domiciliado en Avda. L.N. Alem 986, 4º P. Buenos Aires) y, Juan Carlos Stiefel (L.E. 8.322.544, domiciliado en San Martín 2363, V.P. de Santa Fe); Directores suplentes: Pablo Rafael Aragone (C.I. 5.810.507, domiciliado en Suipacha Nº 1572, Beccar, Pcia. de Buenos Aires); Héctor Roberto Maxit (DNI 11.810.645, domiciliado en San Martín 2363. 1º P. de Santa Fe); Eduardo José Candiani (DNI 8.627.151, Alem 155 de San Martín de Buenos Aires) y, Antonio Di Biasio (L.E. 6.234.492 domiciliado en 3 de Febrero 2739, 2º P). Síndicos titulares: Dr. Francisco José Fornieles (L.E. Nº 4.406.073, domiciliado en L.N. Alem 712, 10º P. Bs.As.); Dr. Ricardo Severo Prono (L.E. 6.231.582, domiciliado en San Martín 3130 de Santa Fe); y, Dr. Aldo Marelli (L.E. 6.237.606, domiciliado en calle San Jerónimo 1295 de Santa Fe). Síndicos suplentes: Dr. Javier Ricardo Prono (DNI. 16.817.531, domiciliado en San Martín 3130 de Santa Fe); Dr. Mariano Ezequiel Carricart (DNI. 23.100.492 domiciliado en L. N. Alem 712, 10º P. Bs.As.); y, Dr. Mariano Ricardo Prono (DNI. 20.167.149, domiciliado en San Martín 3130 de Santa Fe). Santa Fe, 11 de octubre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 30□14430□Nov. 2

---

DINOIA ARGENTINA S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio quien, ha ordenado la siguiente publicación: A los fines previstos por el artículo 10 de la Ley 19.550, en los autos caratulados: "DINOIA ARGENTINA S.R.L. s/Constitución" Expte. Nº 978 - Folio 238 - Año 2007 se constituye la siguiente sociedad:

1) Socios: Camussi, Rafael Roberto, argentino, soltero, nacido el 24 de Octubre de 1977, de apellido materno Costagrande, DNI Nº 26.078.825, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, CUIT 20-26.078.825-7 que dice domiciliarse en calle 3 de febrero 3160 3C de esta ciudad; el Sr. Fiszman, Fernando Esteban, argentino, casado, nacido el 17 de Octubre de 1978, de apellido materno Dorfler, DNI Nº 26.873.375, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, CUIT 20-26.873.375-3, domiciliado en calle Saavedra 1548 de esta ciudad; y el Sr. Méndez, Gustavo Gabriel, argentino, soltero, nacido el 5 de agosto de 1972, de apellido materno Brancatto, DNI Nº 22.800.814, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, CUIL 20-22.800.814-2, que dice domiciliarse en calle Chacabuco 1345 de esta ciudad.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 01/10/2007.

3) Denominación: DINOIA ARGENTINA S.R.L.

4) Domicilio Social: Saavedra 1548 - PA de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o asociada a terceros: a) Servicios de Consultoría y Desarrollo de sistemas de Software -incluyendo arquitectura, diseño, entre otros. b) Implementación y adaptación de software propio o de terceros a terceras personas y el desarrollo de software a medida para terceros. c) Desarrollo de soluciones en áreas de seguridad en sistemas de información, equipos y redes de datos.

6) Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$20.000 (Pesos veinte mil).

8) Administración y representación: Gerente al Sr. Fiszman, Fernando Esteban, argentino, casado, nacido el 17 de Octubre de 1978, de apellido materno Dorfler, DNI Nro. 26.873.375, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, CUIT 20-26.873.375-3.

9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 23 de octubre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 30□14341□Nov. 2

---

JOSE ATILIO ZAMAR Y OTROS

S. DE H.

REGULARIZACION EN JOSE A. ZAMAR S.R.L.

TRANSFORMACION

Por disposición del Señor Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José María Zarza se ha ordenado por Expte. N° 138 - Foja 57 - año 2007, la siguiente publicación:

En fecha 31 de Julio de 2007, los socios de "JOSE ATILIO ZAMAR Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO" debaten y aprueban regularizar la sociedad de hecho como Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación "JOSE A. ZAMAR S.R.L.", en los términos previstos en el artículo 22 de la Ley 19.550, para un mejor y eficaz desenvolvimiento económico financiero, atento a la mayor magnitud y complejidad que han adquirido los negocios. El patrimonio social de la sociedad continuadora, estará conformado por todos los bienes de la predecesora como así también de todos sus derechos y obligaciones en un 100% conforme al inventario especial realizado al 31 de Julio de 2007, aprobado por todos los socios.

Socios:

1) Zamar José Atilio, argentino, casado, agricultor, nacido el 12 de Octubre de 1945, DNI. N° 07.877.607, domiciliado en Colonia Los Laureles, Los Laureles, Provincia de Santa Fe, Zamar Pedro Domingo, argentino, casado, agricultor, nacido el 08 de Enero de 1923, DNI. N° 02.509.614, domiciliado en zona rural, Los Laureles, Provincia de Santa Fe y; Zamar Víctor José, argentino, casado, nacido el 25 de Setiembre de 1962, DNI. N° 13.840.081, domiciliado en zona rural, Los Laureles, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento constitutivo:

2) Instrumento privado suscripto en Reconquista, provincia de Santa Fe, el 31 de Julio de 2007. Certificante de firmas: Escribana Marisel Ros de Vicentín.

Denominación:

3) La sociedad se denomina JOSE A. ZAMAR S.R.L.

Domicilio social

4) Calle Amenábar N° 1259, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Plazo:

5) Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto:

6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sean los establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, frutícolas, forestales, ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; como asimismo para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; y todo otro fruto de la agricultura o mediante la administración de establecimientos rurales propios celebrando contratos parciarios o de cualquier naturaleza, tendientes a cumplimentar su objeto social. b) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos e insumos agropecuarios, sean estos de propia producción o adquiridos a terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: mediante la cosecha, transporte y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios

incluso la realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos o la recuperación de tierras áridas, sean estas realizadas con medios terrestres o aéreos.

Capital:

7) El capital social es de Ochenta y un mil pesos (\$ 81.000,00) representados por ochocientas diez (810) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una. Los socios que integran el capital social, detentan el 100% del capital social de \$ 81.000.- suscripto en las siguientes proporciones: Zamar José Atilio, 270 cuotas, o sea \$ 27.000.- Zamar Pedro Domingo, 270 cuotas, o sea \$ 27.000.-y, Zamar Víctor José, 270 cuotas, o sea \$ 27.000.- totalizando 810 cuotas, o sea \$ 81.000. Cada cuota da derecho a un voto.

Administración:

8) La administración y representación de la sociedad corresponde al socio José Atilio Zamar, DNI. N° 07.877.607, en su calidad de gerente, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa.

Fiscalización:

9) La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto en los términos del artículo 55 de la ley 19550.

Representación legal:

11) La representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente.

Fecha de cierre de ejercicio:

12) El ejercicio social se cerrará los días 3 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 18 de octubre de 2007. Duilio Francisco Hail, secretario.

\$ 60□14343□Nov. 2

---

S.A. LITO GONELLA E HIJO

I.C.I.F.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "S.A. LITO GONELLA E HIJO ICFI s/ Modificación art. 5,6,10,14,18,19,20 y 25; eliminación art. 11 y 16 y texto ordenado" (Expte. 921/2007) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de julio de 2007, se procedió a reformar el estatuto y redactar un texto ordenado, procediendo a la publicación del mismo, en la parte pertinente y en los términos del artículo 10 de la ley 19.550: Administración y Representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por tres miembros, nombrados uno por cada categoría de acciones. A los accionistas de la categoría "A" les corresponde elegir al presidente del directorio; a los accionistas de la clase "B" les corresponde elegir el vicepresidente del directorio; a los accionistas de la clase "C" les corresponde elegir el restante director titular. La

elección y remoción de los directores de cada categoría se hará por los accionistas integrantes de cada categoría, mediante votación independiente dentro de la Asamblea General. Cada categoría de acciones deberá elegir un titular y un suplente para llenar las vacantes que se produzcan. Cada categoría accionaria podrá decidir la separación y/o remoción de los directores que hubiera nombrado. Para el supuesto que a la asamblea de elección de autoridades no concurra una clase de acciones, o ésta omitiera designar director por su clase, la elección del mismo se hará por la asamblea general. Los mandatos de los directores durarán dos ejercicios, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos directores elegidos asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular que durará dos ejercicios en sus funciones. La Asamblea, también debe elegir un suplente por el mismo término. Santa Fe, 22 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□14417□Nov. 2

---

ACUÑA & ASOCIADOS S.R.L.

## CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: el señor Juan Pablo Acuña, argentino, nacido el 1/10/72, casado en primeras nupcias con la señora Maricel Villa, de profesión ingeniero Civil, DNI 23.041.043, CUIT 20-23.041.043-8, domiciliado en calle Martín Zapata N° 1776 de la ciudad de Santa Fe y la Señora Elda Elisa Noemí Scaglione, argentina nacida el 25/03/59, casada en primeras nupcias con el Señor Juan Pablo Rey Prado Gómez, de profesión ingeniera en recursos hídricos, DNI 13.182.095, Cuit 27-13.182.095-5, domiciliada en calle J.M: Zuviría N° 1168 de la ciudad de Santa Fe.

2.- Fecha del Instrumento: 12 de Septiembre de 2007

3.- Razón Social: ACUÑA & ASOCIADOS S.R.L.

4.- Domicilio: 25 de Mayo N° 2476 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: El objeto social será la realización de estudios y proyectos de obras civiles, viales, pavimentos, obras hidráulicas, etc. estudios de suelos para fundación de obras civiles, relevamientos topográficos y toda otra tarea de asesoramiento o consultaría en el ramo de la ingeniería civil, las que serán desarrolladas por los socios, profesionales y/o técnicos idóneos con incumbencias a las actividades del objeto social.

6.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco mil).

8.- Administración y Fiscalización: El señor Juan Pablo Acuña, quien asume la condición de socio gerente.

9.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 23 de Octubre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

LA RAMADA S.A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados "LA RAMADA S.A. s/Cambio de Domicilio. Reformas varias al estatuto y su texto ordenado" (Expte. 922/2007) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de julio de 2007, se procedió a reformar el estatuto y redactar un texto ordenado, procediendo a la publicación del mismo, en la parte pertinente y en los términos del artículo 10 de la ley 19.550: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "La Ramada S.A." y tiene su domicilio legal en Amado Aufranc 1209 de la ciudad de Esperanza. Duración cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de dieciséis millones novecientos ochenta mil (\$ 16.980.000,00) representado por dieciséis mil novecientos ochenta (16.980) acciones de un mil pesos (\$ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por tres miembros, nombrados uno por cada categoría de acciones. A los accionistas de la categoría "A" les corresponde elegir al presidente del directorio; a los accionistas de la clase "B" les corresponde elegir el vicepresidente del directorio; a los accionistas de la clase "C" les corresponde elegir el restante director titular. La elección y remoción de los directores de cada categoría se hará por los accionistas integrantes de cada categoría, mediante votación independiente dentro de la Asamblea General. Cada categoría de acciones deberá elegir un titular y un suplente para llenar las vacantes que se produzcan. Cada categoría accionaria podrá decidir la separación y/o remoción de los directores que hubiera nombrado. Para el supuesto que a la asamblea de elección de autoridades no concurra una clase de acciones, o ésta omitiera designar director por su clase, la elección del mismo se hará por la asamblea general. Los mandatos de los directores durarán dos ejercicios, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos directores elegidos asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular que durará dos ejercicios en sus funciones. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término." Firmado: Dra. Mercedes Kolev, secretaria. Santa Fe, 22 de Octubre de 2007. -Mercedes Kolev, secretaria.

GANI S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª Instancia encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.357 ha dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados GANI S.A. s/ Designación de Autoridades; expediente Nro. 987, folio 239, año 2007, en Asamblea General Ordinaria de accionistas Nro. 26 de fecha 02 de octubre de 2006, se procedió a modificar el Directorio de la sociedad y efectuó la distribución de cargos de los Directores designados, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Manuel Alberto Schneur; C.U.I.T.: 20- 08280899-0. Vicepresidente: Amadeo Formisano; C.U.I.T. 20-15226080-7. Directores: Horacio Alberto Alaluf,

C.U.I.T. 20-17904336-0; Rosa Alicia Alaluf, C.U.I.T. 27-10065110-1; Rodrigo Germán Schneir, C.U.I.T. 20-26789230-0. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 19 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□14395□Nov. 2

---

EDUCATIVA GROUP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En solicitud de inscripción de dicha sociedad ratifico el domicilio de la misma en Pellegrini 808 4to "B" de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Rosario, 29 de Octubre de 2007.

\$ 15□14381□Nov. 2

---

NEUMATICOS CASILDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En autos caratulados: "NEUMÁTICOS CASILDA S.R.L. s/Reconducción, Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Remoción y Nombramiento de Gerente, Cambio de Sede" Expte. N° 3.020/02 - Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 2002 se ha resuelto: La reconducción del contrato social por 10 años. La cesión del total de las cuotas del señor Septimio Doffo, cinco mil, que representan el 50% del capital social; a la señora Onilda María Banfi, 1.250 cuotas, al señor Aníbal Carlos Zácari, 1.250 cuotas, al señor Julio César Zácari, 1.250 cuotas y al señor Alejandro Daniel Zácari, 1.250 cuotas. La adecuación del signo monetario a Pesos. El aumento del capital social a \$ 4.000. Dar nuevo valor nominal de \$ 10 a la cuota social. Nombrar gerente al señor Julio César Zácari y separar como gerente al señor Septimio Doffo. Cambiar el domicilio social a calle Rodríguez N° 3 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□14458□Nov. 2

---

LEWIS GIBBONS

CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22-10-2007, entre los señores Lewis Bartolomé Santiago, argentino, nacido el 26 de Julio de 1975, DNI N° 24.586.254, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Entre Ríos N° 158 Piso 5 Dpto. A de Rosario; y Gibbons Marcela, argentina, nacido el 12 de Julio de 1980, DNI N° 27.349.430, de profesión arquitecta, soltera, domiciliado en calle Córdoba N° 2228 Piso 13 de Rosario; ambos con capacidad jurídica para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 y modificatorias.

Denominación: "LEWIS GIBBONS CONSTRUCTORA S.R.L.

Domicilio: Entre Ríos N° 158 Piso 5 Dpto. A, Rosario, Santa Fe.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Construcción de inmuebles, refacción, tanto urbanos como rurales, propios o de terceros, aún bajo el régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas; administración, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios o de terceros, organización de consorcios, loteos, clubes de campo, countrys, barrios cerrados; Estudios, proyectos asesoramiento, dictámenes, e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras. Actuar como fiduciario de fideicomisos, excepto el fideicomiso financiero y con las limitaciones previstas por el art. 5 de la Ley 24441 A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quinta: Capital: \$100.000.- dividido en 10.000 cuotas de capital de \$10 cada una. Suscriptas por el Sr. Lewis Bartolomé Santiago, 5.000 cuotas de capital, total \$50.000.- y la Sra. Gibbons Marcela, 5.000 cuotas de capital, total de \$50.000. Integran en este acto el 25% o sea \$ 25.000.-, en efectivo e integrarán el saldo dentro del plazo de doce meses de la fecha del presente contrato.

Administración y dirección: A cargo de ambos socios, quienes son socios gerentes y actuarán en forma indistinta.

Fecha cierre ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$43□14408□Nov. 2

---

AGROPECUARIA LA MARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 22 de octubre de 2007.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa dos directores titulares y uno suplente. Presidente: Sr. Juan Carlos Antonio Pagliero. Vicepresidente: Sr. Adrián Gustavo Pagliero. Director Suplente: Sr. Ariel Horacio Pagliero. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$15□14374□Nov. 2

---

MAERS S.R.L.

## CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Jorge Alfredo Lovigné, D.N.I. 8.048.692, argentino, casado con María Andrea Curten, domicilio en calle Salta 1371, Piso 13, Rosario, Santa Fe, Contador Público Nacional, nacido el día siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; Pablo Gustavo Lovigné, D.N.I. 12.526.889, argentino, casado con Patricia Susana Torres, domicilio en calle Colón 1525, Rosario, Santa Fe, Comerciante, nacido el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, y José María Lovigné, D.N.I. 17.281.040, argentino, casado con María Rosario Feuillet Terzaghi, domiciliado en calle Santa Fe 778, Piso 5, Rosario, Santa Fe, Comerciante, nacido el día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Fecha del instrumento de constitución: Ocho de octubre de dos mil siete.

Denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "MAERS S.R.L."

Domicilio: Dorrego 2765, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) La fabricación, venta al por mayor y menor e instalación de artículos de calefacción y refrigeración con sus artefactos conexos y su correspondiente asesoramiento técnico; b) La importación y exportación de artículos de calefacción y refrigeración, ya sean de producción propia o de terceros.

Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil.

Administración y fiscalización: Estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Organización y representación: Los socios ejercen la representación legal de la sociedad y sus firmas particulares, con aclaración del cargo y precedidas por la denominación social, obligaran a la sociedad en forma individual.

Fecha de cierre del ejercicio fiscal: El ejercicio económico financiero finalizará el treinta de abril de cada año.-

\$27□14464□Nov. 2

---

SERVICIOS DE OBRAS S.R.L.

## CONTRATO

1.- Socios: Mario Rubén Esperon, DNI. 23.061.369, argentino, nacido el 01 de febrero de 1973, soltero, contratista, domiciliado en Pasaje Olimpo 1975, Rosario; Verónica Laura Flores, DNI. 22.300.968, argentina, nacida el 07 de febrero de 1972, soltera, abogada, domiciliada en Bvrd. Rondeau 4140, Rosario.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 16 de agosto de 2006.

3.- Razón social: SERVICIOS DE OBRAS S.R.L.

4.- Domicilio social: Alvear 1146 - Rosario.

5.- Objeto social: Prestación de servicios y comercialización relacionados con la construcción y sus derivados tales como pintura, herrería, albañilería, electricidad, carpintería, decoración de interiores y el alquiler de herramientas, maquinarias e insumos relacionados con la construcción y sus derivados.

6.- Plazo de duración: 5 años.

7.- Capital social: \$ 70.000,- (setenta mil).

8.- Administración y representación: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Verónica Laura Flores quien asume el cargo de gerente.

9.- Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$15□14472□Nov. 2

---

G & M SOLUCIONES

ELECTRICAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a Constitución de S.R.L., según contrato de fecha 24 de Octubre de 2007, de la sociedad "G & M Soluciones Eléctricas S.R.L."

1) Datos de los Socios: Ozcari Germán Andrés, D.N.I. N° 22.874.769, nacido el 16 de Agosto de 1972, argentino, casado en primeras nupcias con Álvarez Gisela Belén, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Gaboto, N° 1933 1° "B ", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Lipari José Mario, D.N.I. N° 11.873.239, nacido el 10 de Octubre de 1955, argentino, casado en primeras nupcias con Rotundo Olga Mabel, de profesión Técnico Electricista, domiciliado en Milán N° 1382, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar convienen de común acuerdo la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de Ley 19550 y sus modificatorias en general.

2) Lugar y Fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 24 de Octubre de 2007.

3) Denominación Social: "G & M SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.R.L.

4) Domicilio Social: Milán N° 1382, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: A) La Realización, Ejecución, Venta y Mantenimiento de toda clase de Instalaciones Eléctricas y Electrónicas por cuenta propia o de terceros. Asimismo podrá realizar la compraventa al por menor y al por mayor de toda clase de artículos de electricidad y electrónica. B) Prestación de servicios en general, tanto para entidades públicas o privadas, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas como así también en concursos públicos o privados.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) divididos en mil seiscientas (2.000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una.

8) Organo de Administración: Estará a cargo de los socios, Ozcari Germán Andrés y Lipari José Mario quienes asumen con el carácter de "socios-gerentes ". A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 35□14475□Nov. 2

---

MULTISHOP S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios deciden prorrogar el contrato social, que se encuentra inscripto en Contratos, al Tomo 146, Folio 2841, Nº 296, con fecha 15/03/95, y cuyo vencimiento opera el 15 de marzo de 2005. Se prorroga por un período de diez (10) años a partir del 15/03/2005 y cuyo vencimiento operará el 15 de marzo de 2015, sin perjuicio de su duración, los socios podrán a su vencimiento por unanimidad, prorrogar la duración de este, mediante contrato que se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Modifican el objeto social, reduciéndolo. La cláusula cuarta quedará redactada así: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: Autoservicio dedicado a la venta por menor de bebidas, artículos de kiosco, librería, juguetería, limpieza, tocador y cosmética, fotografía, bazar, regalaría, cotillón, mercería y fantasía. Venta de hielo, carbón y leña. Bar Americano, cafetería, sandwichería. Además en este acto los socios, deciden aumentar el capital social, adecuando el mismo a su actividad. El Capital Social, queda elevado en este acto en la suma de pesos Diecinueve Mil Pesos (\$ 19.000) dividido en 19000 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente forma: Beatriz Margarita Santillán de Váldez, 9500 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de Pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500); y Néstor Edgardo Váldez, 9500 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que representan la suma de Pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500). Dicho aumento se integra en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de dos años contados a partir de la inscripción del presente. Como consecuencia de todo lo precedente, el nuevo Capital Social de MULTISHOP S.R.L. es de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) dividido en 24000 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Beatriz Margarita Santillán de Váldez, 10 cuotas de pesos uno (\$ 1); y Néstor Edgardo Váldez, 12000 cuotas de pesos uno (\$ 1). Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato, que no fueran modificadas por la presente modificación.

Fecha del Acto: 14/03/2005 - Adicional 23/10/2007.

\$ 38□14346□Nov. 2

---

CHEMSEARCH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que los socios de Chemsearch S.R.L., Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y NCH GLOBAL ONE INC., representada por el señor Fernando Rodriguez Alcobendas (h) han resuelto en fecha 10 de Agosto de 2007: Primero: Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad a favor de NCH GLOBAL ONE INC., que son la cantidad de cuatro mil trescientos cinco (4305) cuotas de capital, por valor de Diez (\$10) pesos cada una, por la suma de pesos cuarenta y tres mil cincuenta (\$43.050). Segundo: Como resultado de la cesión de cuotas el capital social de Chemsearch S.R.L. queda suscrito e integrado de la siguiente manera: El capital social es de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$1.435.000), dividido en Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientas (143.500) cuotas sociales, valor nominal pesos diez (\$10) cada una y con derecho a un voto por cuota. NCH Corporation tiene Ciento Treinta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cinco (139.195) cuotas de capital, por valor de diez pesos (\$10) cada una, y NCH GLOBAL ONE INC. tiene Cuatro Mil Trescientos Cinco (4305) cuotas de capital, por valor de diez (\$ 10) pesos cada una.

\$ 15□14357□Nov. 2

---

FAMILY PAN Y PASTAS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

FAMILY PAN Y PASTAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio 9592, N° 744, informa que por Acta N° 5 de Reunión de Socios, por unanimidad ha designado Socio Gerente a su socia Mariel Susana Rodríguez de Olivera, argentina, casada, nacida el 17/09/1973, comerciante, D.N.I. 23.399.326, con domicilio en Bv. España 880 de Casilda, en un todo de acuerdo a la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 15□14335□Nov. 2

---

SERVICIOS TECNICOS

INTEGRALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil siete, entre los señores Olivieri, Guillermo Eduardo, argentino, nacido el 08 de marzo de 1962, domiciliado en Cortada Unión 165 Bis de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 13.720.535, casado en primeras nupcias con Edit Marcela Murcillo, DNI N° 16.154.882, de profesión comerciante, y Rostan, Osvaldo Gustavo, argentino, nacido el 02 de septiembre de 1964, domiciliado en calle 20 de junio de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 17.152.124, casado en primeras nupcias con Moro, Mariel Sandra, DNI N° 22.395.051, de profesión comerciante; únicos socios de Servicios Técnicos Integrales Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Contratos, al Tomo: 156, Folio: 13600, N: 1080, de fecha: 8 de julio de 2005; todos hábiles para contratar, por el presente otorgan y declaran que es voluntad de los socios: Aceptar la renuncia como socio gerente de la sociedad al Señor Rostan, Osvaldo Gustavo y ratificar como único socio gerente de la sociedad al Señor Olivieri, Guillermo Eduardo quien actuara de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 22□14362□Nov. 2

---

VATICANO ROSARIO S.R.L.

#### DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la designación de nuevo gerente de VATICANO ROSARIO SRL que en fecha 19 de octubre de 2007 se ha resuelto, quedando la gerencia a cargo de la socia Rosario del Valle Dimonti.

\$ 15□14372□Nov. 2

---

FRIGORIFICO FIGHIERA S.R.L.

#### CONTRATO

Datos de los socios: Chiarniello, Luis Daniel, argentino, nacido el 02 de febrero de 1956 domiciliado en Garay 509 de la ciudad de Fighiera, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.668.379, casado en primeras nupcias con Gladis Noemí Lisi, D.N.I. N° 14.072.898, de profesión comerciante, y Lisi, Gladis Noemí, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1960, domiciliada en calle Garay 509 de la ciudad de Fighiera, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.072.898, casada en primeras nupcias con Chiarniello, Luis Daniel, D.N.I. N° 11.668.379, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, por el presente otorgan y declaran.

Fecha de constitución: 24 de septiembre de 2007.

Denominación: "FRIGORÍFICO FIGHIERA S.R.L.".

Domicilio: Domicilio: Garay 525 de la ciudad de Fighiera, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Fabricación y venta por mayor y menor de embutidos y derivados.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000.-) compuesto por bienes de uso.

Órganos de Administración: Designar gerente de la sociedad al Sr. Chiarniello, Luis quien actuará de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Órganos de Fiscalización: Estará a cargo de los socios que permanecerán en sus cargos por el término de duración del contrato.

Representación Legal: El Sr. Chiarniello, Luis quien actuará de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 22□14360□Nov. 2

---

AGRO DON LORENZO S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, con Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram según Resolución del 22 de octubre de 2007 ordenan la siguiente publicación del Edicto referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada se hace saber que: 1) Socios Señor Ricardo Romeo Malpassi, argentino, nacido el 14 de octubre de 1950, titular de la L.E. n° 8.112.650, agricultor, casado, domiciliado en calle Rivadavia 912 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y el Señor Luis Miguel Angel Pierani, argentino, nacido el 23 de junio de 1957, titular del D.N.I. n° 12.907.381, agricultor, casado, domiciliado en calle Francia 551 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Agosto de dos mil siete. 3) Denominación: La sociedad funcionará bajo la denominación AGRO DON LORENZO SRL.- 4) Domicilio social: Francia 551 - Venado Tuerto Departamento General López Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación de toda clase de establecimientos rurales agrícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, realizando la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta su cosecha y acopio de sus productos. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (sesenta mil pesos) dividido en 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$ 100,00 (cien pesos) y que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: El socio Ricardo Romeo Malpassi suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital o sea \$ 30.000,00 (treinta mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 7.500,00 (siete mil quinientos pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. El socio Luis Miguel Angel Pierani suscribe 300 trescientas cuotas de capital o sea \$ 30.000,00 (treinta mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 7.500,00 pesos siete mil quinientos y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Administración y Representación Legal: Le corresponderá a Luis Miguel Angel Pierani y a Ricardo Romeo Malpassi en calidad de Socios Gerentes que ejercerán su función por el período de un año.

9.- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. Los socios se reunirán en la sede social todas las veces que lo requieran los negocios societarios y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas debidamente rubricado que se llevará a tal efecto.

10) Fecha de cierre de ejercicio: Se determina como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de Diciembre.

Venado Tuerto, 26 de Octubre de 2007. Federico Bertram, secretario.

\$60□14365□Nov. 2

---

SANZU S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a/c del Dr. Federico Bertram. Por Resolución de Fecha, 09-10-2007, se publica el siguiente edicto:

Integrantes de la sociedad: Zulema Rimi Sied, L.C. 5.910.318, de nacionalidad argentina, nacida el 12-11-1949, casada en primeras nupcias con Raúl Mighetto, D.N.I. 7.686.456, de profesión comerciante, con domicilio en calle España 222 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Sandra Fátima Mighetto, D.N.I. 27.349.342, de nacionalidad argentina, nacida el 09-06/1980, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle España 222 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución: 27 de Agosto de 2007.

3. Denominación Social: "SANZU S.R.L.".

4. Domicilio: Teniente Santi 686 de la localidad de Hughes CP 2725 Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de la actividad comercial, mediante la compra-venta de mercaderías, productos y subproductos alimenticios y de granja al por menor.

6. Plazo de duración: El término de duración se fija en veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Cuarenta Mil pesos (\$ 40.000.-), dividido en mil (1000) cuotas de Cuarenta pesos (\$ 40) valor nominal cada una, de las cuales 750 cuotas son suscriptas por Zulema Rimi Sied en una proporción del 75% y 250 cuotas por Sandra Fátima Mighetto en una proporción del 25% las mismas son integradas en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto se deberá integrar en efectivo en los próximos 24 meses.

8. Administración y fiscalización: La Administración estará ejercida por la socia Zulema Rimi Sied, que reviste el cargo de socio-gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9. Representación Legal: A cargo del socio-gerente.

10. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, Octubre de 2007.

\$ 48□14452□Nov. 2

---

HGA CEREALES Y OLEAGINOSAS S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, de fecha 26 de octubre de 2.007 se ha ordenado la publicación de los edictos de constitución de la siguiente sociedad:

1) Integrantes de la sociedad: Hernán Gonzalo Aramburu, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de febrero de 1972, de apellido materno Nebbia D.N.I. N° 22.592.174, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Candela Russo, con domicilio en calle Rivadavia 449 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; María Candela Russo, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de Septiembre de 1974, de apellido materno Fiomovelli, D.N.I. N° 23.900.549, de profesión agricultora, de estado civil casada en primeras nupcias con Hernán Gonzalo Aramburu, con domicilio en calle Rivadavia 449, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe y Martín Gabriel Aramburu, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de diciembre de 1975, de apellido materno Nebbia, D.N.I. 24.675.979, de profesión empleado, estado civil, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 947 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de Septiembre de 2.007.

3) Razón Social: HGA CEREALES Y OLEAGINOSAS S.R.L

4) Domicilio: Rivadavia N° 449- Chañar Ladeado - Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia al: a) Acopio de Cereales, oleaginosas, legumbres y forrajes, la compra venta, comercialización, representación, agencia, distribución, sea por mayor o por menor, así como la importación y explotación de tales productos agrícolas y/o insumos para el agro, tales como semillas, agroquímicos, fertilizantes y sus accesorios. b) Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignación y mandatos de particulares, empresas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. c) Importación y Exportación: De todo lo detallado precedentemente y de lo necesario para cumplir con el objeto social. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 10 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$120.000) divididos en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscriptas de la siguiente forma: el Sr. Herman Gonzalo Aramburu, suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), la Sra. María Candela Russo, suscribe cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas de capital representativas de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000,00) y el Sr. Martín Gabriel Aramburu, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital representativas de pesos cinco mil (\$ 6.000,00). El veinticinco por ciento (25%) del capital lo integran en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: A cargo de uno o mas gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo a Hernán Gonzalo Aramburu en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60□14339□Nov. 2

---

RUEDA & SOSA BALDOSAS S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto, referido a la constitución de: "RUEDA & SOSA BALDOSAS S.R.L."

Integrantes: Sosa Lionel Flavio, argentino, nacido el 14 de abril de 1972, DNI 22.542.605, de profesión comerciante, casado con Lorena Patricia Díaz, con domicilio en la calle Marull 371 de la ciudad de Rosario; Rueda Ezequiel, argentino, nacido el 13 de octubre de 1980, DNI 28.392.393, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Ayacucho 3220, de la ciudad de Rosario  
Constitución: por instrumento privado de fecha 05 de octubre de 2007.

Denominación: "RUEDA & SOSA BALDOSAS S.R.L."

Domicilio: Ayacucho 3220 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: fabricación y comercialización de baldosas, mosaicos, losetas, premoldeados y materiales en base a cemento.

Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 36.000,- (pesos treinta y seis mil), representado por 3.600 cuotas de \$ 10,- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Sosa Lionel Flavio suscribe 1.800 (mil ochocientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 18.000,- (dieciocho mil pesos). El socio Rueda Ezequiel, suscribe 1.800,- (mil ochocientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 18.000,- (dieciocho mil pesos). Los socios integran del capital social el 25 % (veinticinco por ciento) en efectivo en éste acto, conforme boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el 75 % (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo en el término de doce meses de la fecha del presente instrumento.

Administración dirección y representación: estará a cargo de un Gerente, socio o no, cuya función se extenderá por el término de un ejercicio social y podrá ser reelegido. Se designa Gerente al Señor Rueda Ezequiel, socio de la sociedad, DNI 28.392.393.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

\$40□14392□Nov. 2